

**Acta No.048/2015 de Sesión Extraordinaria.** En la sala de sesiones de la Presidencia del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, en lo sucesivo ISBM: San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil quince. Reunidos para celebrar sesión extraordinaria, los señores: profesor **Rafael Antonio Coto López**, Director Presidente; y **encontrándose presentes desde el inicio los Directores Propietarios:** licenciado **Juan Francisco Carrillo Alvarado** y licenciada **Eduviges del Tránsito Henríquez de Herrera**, nombrados por el Ministerio de Educación (MINED); licenciado **Salomón Cuéllar Chávez**, nombrado por el Ministerio de Hacienda; doctor **Milton Giovanni Escobar Aguilar**, nombrado por el Ministerio de Salud; ingeniero **José Oscar Guevara Álvarez**, en representación de los educadores que laboran en las unidades técnicas del Ministerio de Educación; así como también los licenciados **Paz Zetino Gutiérrez y Héctor Antonio Yanes**, ambos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. Se hace constar que recientemente se recibió llamada del licenciado **Francisco Cruz Martínez**, Director Propietario en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección, para informar que debido a situaciones laborales de último momento, no podrá asistir a esta sesión. También se encuentran presentes los siguientes **Directores Suplentes:** licenciado **Robín Haroldo Agreda Trujillo**, nombrado por el MINED; licenciado **Ernesto Antonio Esperanza León**, en representación de los educadores que laboran en las unidades técnicas del Ministerio de Educación y el licenciado **José Carlos Olano Guzmán**, en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección. Se hace constar que solicitaron disculpas por no poder asistir **los Directores Suplentes siguientes:** licenciada **Xiomara Guadalupe Rodríguez Amaya**, nombrada por el MINED por estar fuera del país en Misión Oficial; licenciado **Carlos Gustavo Salazar Alvarado** y doctor **Luis Enrique Fuentes**, nombrados por el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Salud, respectivamente, debido a compromisos laborales; el licenciado **José Efraín Cardoza Cardoza**, por encontrarse enfermo, y el licenciado **José Mario Morales Álvarez**, debido a compromiso de trabajo, ambos en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección, el primero. Los Directores y Directora asistentes atendieron convocatoria efectuada por el Director Presidente, de conformidad con lo que establece el Artículo Diez literal "a", Artículo Catorce y Artículo Veintidós literal "b", de la Ley del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM.

**Punto Uno: Establecimiento de Quórum.**

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

Contándose con la presencia de **ocho Directores Propietarios, el quórum quedó establecido legalmente**, conforme lo establecido en el Artículo Doce y Catorce de la Ley del ISBM y el Artículo Nueve del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial; asimismo, con base en lo regulado en el inciso final del Artículo Catorce de la referida Ley, los Directores Suplentes que se encuentran presentes en el desarrollo de la sesión pueden intervenir en las discusiones, pero no en la votación. También estuvieron presentes, para los efectos de los Artículos Cuatro y Veinticuatro del Reglamento ya mencionado, respectivamente, la Asistente del Consejo Directivo, señora Ariadna Mercedes Cañas, y la licenciada Ana Sofía Hidalgo Solís, Asesora Legal de la Presidencia y Consejo Directivo.

**Punto Dos: Aprobación de Agenda.**

El Director Presidente sometió a aprobación la siguiente Agenda:

1. Establecimiento de quórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Solicitud de Aprobación del Proyecto de Presupuesto año 2016: a) Presupuesto Anual de Ingresos 2016; b) Presupuesto Anual de Egresos 2016; y c) Ley de Salarios y Contratos 2016.
4. Informe sobre gestiones de compra y propuesta de recorrido del Consejo Directivo por las instalaciones del inmueble adquirido para instalar el Policlínico Magisterial de Santa Tecla, La Libertad.

Acto seguido y sin ninguna objeción **se aprobó la agenda** presentada, la cual se desarrolló de la siguiente manera:

**Punto Tres: Solicitud de Aprobación del Proyecto de Presupuesto año 2016: a) Presupuesto Anual de Ingresos 2016; b) Presupuesto Anual de Egresos 2016; y c) Ley de Salarios y Contratos 2016.**

El Director Presidente explicó al Directorio que el pasado veinticinco de marzo mediante el Punto Ocho del Acta Treinta y Nueve, se les presentó por primera vez el Proyecto de Presupuesto año

2016, con sus tres componentes que son: a) Presupuesto Anual de Ingresos 2016; b) Presupuesto Anual de Egresos 2016; y c) Ley de Salarios y Contratos 2016, habiéndose emitido Acuerdo en el sentido de darlo por recibido, diferir su aprobación y realizar una jornada de trabajo a efecto de realizar revisión detallada del documento.

En cumplimiento a lo anterior, el martes veintiocho de abril del corriente año se llevó a cabo la jornada externa de trabajo durante la cual se revisó el proyecto, contándose con la asistencia y participación de varias jefaturas, entre ellas ambos Sub Directores, Jefe UACI, Jefa UFI y Jefa del Departamento de Desarrollo Humano, efectuándose ese día varias observaciones que se solicitaron verificar y subsanar lo necesario para presentar nuevo documento al Consejo Directivo para su aprobación.

Con el apoyo de las Jefaturas de la UFI y Departamento de Presupuesto, en esta oportunidad se les presenta nuevamente dicho proyecto con las subsanaciones pertinentes, al cual se propuso dar lectura.

Leído el Punto así como el nuevo proyecto, el pleno del Directorio consideró necesario postergar la aprobación del mismo, pues son datos extensos y complejos que les gustaría revisar cada uno más detenidamente. Ante esta situación, el Director Presidente les propuso que el tema de la aprobación sea retomado para agenda de próximas sesiones del mes de junio, posiblemente para la segunda sesión ordinaria de dicho mes, ya que en cumplimiento a la Ley del ISBM, el proyecto del Presupuesto que apruebe este Consejo debe ser remitido al MINED para continuidad de su trámite, a más tardar el treinta de junio. El pleno estuvo de acuerdo.

Agotado el Punto anterior, considerando las gestiones realizadas para la revisión, análisis y aprobación del proyecto de Presupuesto Institucional para el año 2016, y con base en lo establecido en los Artículos 20, literal f), y 22 literal j) de la Ley del ISBM, por unanimidad el Consejo Directivo **ACUERDA:**

- I. **Dar por recibido el nuevo proyecto de Presupuesto año 2016, conformado por: a) Presupuesto Anual de Ingresos 2016; b) Presupuesto Anual de Egresos 2016; y c) Ley de Salarios y Contratos 2016,** que se les ha presentado con las subsanaciones pertinentes luego de la jornada de trabajo que para su revisión se llevó a cabo el veintiocho de abril del año en curso.
- II. **Postergar la aprobación del Presupuesto Institucional del ISBM para el año 2016** para próximas sesiones de Consejo Directivo a realizarse en el mes de junio, con la finalidad de que el Directorio pueda revisar los componentes y los rubros que conforman el proyecto

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

citado y presenten sus observaciones y otras recomendaciones que se consideren convenientes, debiéndose tener en cuenta que según la Ley del Instituto, el proyecto del Presupuesto que apruebe este Consejo debe ser remitido al MINED para continuidad de su trámite, a más tardar el treinta de junio del presente año.

**Punto Cuatro: Informe sobre gestiones de compra y propuesta de recorrido del Consejo Directivo por las instalaciones del inmueble adquirido para instalar el Policlínico Magisterial de Santa Tecla, La Libertad.**

Continuando con el desarrollo del último Punto de la agenda de esta sesión, el Director Presidente informó al Directorio sobre las gestiones realizadas en seguimiento al Acuerdo de comprar el inmueble ubicado en la Cuarta Avenida Norte, Número 4-10, Santa Tecla, departamento de La Libertad, por el precio de TRESCIENTOS QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$315,000.00), según Acuerdo del Punto 11, Subpunto 11.1, del Acta No. 046, de fecha 26 de mayo de 2015.

Sobre ello reportó que la Unidad Jurídica está haciendo todo lo necesario para formalizar la escritura de compraventa a favor del ISBM a la brevedad posible y que él realizó una visita al inmueble, juntamente con personal del Departamento de Servicios Generales a fin de corroborar las adecuaciones que serán necesarias para el buen funcionamiento del Policlínico Magisterial de Santa Tecla. Por esto, les propone que todo el Directorio realice en este momento una visita a dicho inmueble, para explicarles "in situ", los trabajos que se realizarán en dicho inmueble, aprovechando además para que conozcan el lugar los que aún no lo han hecho. El pleno estuvo de acuerdo y acto seguido se solicitó el apoyo de transporte.

Consecuentemente, y con base en lo dispuesto en el literal a) del Artículo 20 de la Ley del ISBM, unánimemente el Consejo Directivo **ACUERDA:**

- I. Dar por recibido el informe verbal del Director Presidente sobre las gestiones que se están realizando para formalizar la compraventa a favor del ISBM y hacer las adecuaciones necesarias al inmueble ubicado en la Cuarta Avenida Norte, Número 4-10, Santa Tecla, departamento de La Libertad, adquirido recientemente para el funcionamiento del Policlínico Magisterial de esa localidad.

*-Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.*

- II. Suspender la sesión extraordinaria de este día para realizar recorrido por las instalaciones del referido inmueble.

Se hace constar que a la visita y recorrido asistieron los ocho miembros propietarios del Consejo Directivo que formaron el quórum de la sesión de este día y el licenciado José Carlos Olano Guzmán, Director Suplente en representación de los servidores públicos docentes que prestan sus servicios al Estado en el Ramo de Educación, desempeñando la docencia o labores de dirección, asimismo que la visita concluyó a las quince horas con treinta minutos, hora a la cual se dio por finalizada la sesión, no sin antes recordarles el Director Presidente que la próxima sesión ordinaria del Consejo está convocada a partir de las nueve horas con treinta minutos, el día martes próximo dos de junio, en la acostumbrada sala de sesiones; y no habiendo objeción, todos quedaron convocados.

Y no habiendo más que hacer constar, se levanta la presente acta cuyo contenido ratificamos y firmamos para constancia.-

Rafael Antonio Coto López  
**Director Presidente**

Juan Francisco Carrillo Alvarado  
**Director Propietario por el  
Ministerio de Educación**

Eduviges del Tránsito Henríquez de Herrera  
**Directora Propietaria por el  
Ministerio de Educación**

Salomón Cuéllar Chávez  
**Director Propietario por el  
Ministerio de Hacienda**

Milton Giovanni Escobar Aguilar  
**Director Propietario representante por  
el Ministerio de Salud**

José Oscar Guevara Álvarez  
**Director Propietario representante de  
Educadores en Unidades Técnicas del MINED**

Paz Zetino Gutiérrez  
**Director Propietario representante de  
Educadores en sector Docente o  
Labores de Dirección**

Héctor Antonio Yanes  
**Director Propietario representante de  
Educadores en sector Docente o  
Labores de Dirección**